



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto067-2023

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables técnicos de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública firmada electrónicamente el 18 de octubre de 2023, así como el informe del Interventor acctal. firmado electrónicamente el 19 de octubre de 2023, he resultado:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 067/23/TC/52, por transferencias de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, dentro de los Programas 9251 "Registro e Información" y 9201 "Secretaría General"

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
	<b>9251 REGISTRO E INFORMACIÓN</b>						
012.9251.221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.500,00	0,00	3.500,00		2.200,00	1.300,00
	<b>9201 SECRETARÍA GENERAL</b>						
004.9201.227.09	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	0,00	0,00	0,00	2.200,00		2.200,00
<b>TOTALES</b>		<b>3.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.500,00</b>	<b>2.200,00</b>	<b>2.200,00</b>	<b>3.500,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 3494/2023 de 2 de octubre.*

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO

DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,

Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe

La Secretaria General

Fdo. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez